I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000428

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, = 9 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/805/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/243/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°830 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/312/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, ya han surgido algunos paseos en Tren del Recuerdo para los vecinos de la comuna de Cerrillos, quienes han asistido han vivido una experiencia inolvidable, recordando tiempos de juventud e historias familiares pasadas.

Que, este año debido al impacto y los buenos resultados para la comunidad que ha provocado esta iniciativa, se ha querido continuar con los viajes del recuerdo.

Que, es por esto que contaremos con más fechas durante este año para poder beneficiar a más vecinos de la comuna. Priorizando quienes nunca han asistido y que no tengan los recursos para poder realizar este viaje, siendo de mayor vulnerabilidad social.

Que, los adultos mayores que han viajado y algunas socias de centros de madres, han logrado unir experiencias, permitiéndoles una instancia de dialogo y de encuentro con sus pares, que muchas veces son desconocidos.

Que, por lo anterior, la I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las direcciones que prestarán su colaboración para el éxito de este programa, uniendo esfuerzos para que en el marco del programa, se brinde en ésta ocasión a las mujeres de centros de madres, que no tienen los medios para vacacionar o realizar este viaje, la oportunidad de disfrutar de un Paseo en el Tren del Recuerdo de traslado gratuito, ida y vuelta el mismo día, desde Cerrillos al Litoral Central, en el territorio de la comuna de San Antonio.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TREN DEL RECUERDO PARA CENTROS DE MADRES"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Generar una instancia de participación, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo entre las socias de los centros de madres de la comuna, en especial las de mayor riesgo social.

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres de escasos recursos de Cerrillos y que a través, de la recreación y entretención se logre la integración y cohesión entre las organizaciones de mujeres.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las socias de las organizaciones de mujeres de escasos recursos de Cerrillos.
- Integración y participación comunitaria de los centros de madres.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Desarrollo Humano.

3. La actividad se desarrollará en los meses de marzo y abril de 2016.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las contrataciones que se indican a continuación:

DETALLE	TOTAL
Contratación de 1 viaje traslado ida y vuelta a San Antonio, Tren del Recuerdo con capacidad a lo menos de 380 pasajeros, por viaje	**$6.200.000**
Servicio de producción de eventos, colación para 430 personas, incluye desayuno, almuerzo y once. Show artístico.	**$7.000.000**

5. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Ingrid Díaz	- Movilización; transporte de acercamiento y peajes	**$600.000**
Loreto Clavijo adulto, paracetamol adulto, antialérgicos, glucómetro completo, lancetas, toma de presión, entre otros. - Artículos de transmisión (megáfono portátil con pilas y cargador)	- Adquisición de cotillón (gorros, pitos, collares, sonajeros, entre otros) - Premios (juego de cartas, dominó, juego de cachos, monederos, abanicos, sombreros y pañuelos para hombre y mujer y otros). Ornamentación (globos, arreglos florales, entre otros). - Adquisición artículos de librería (papel para plastificar, cordones, cartulina de colores, opalina, corta cartón, papel de fotografía tijeras, entre otros). - Insumos de botiquín (viadil adulto, paracetamol adulto, antialérgicos, glucómetro completo, lancetas, toma de presión, entre otros. - Artículos de transmisión (megáfono portátil con pilas y cargador)	**$150.000** **$200.000** **$80.000** **$100.000** **$70.000**

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$14.400.000.- (catorce millones cuatrocientos mil pesos).**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000428

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.999.003 "Otros", 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" y 24.01.008 "Premios y Otros", todos del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/DCA/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/805/2016

Cerrillos, 03 Marzo de 2016

I. Municipalidad de Cerrillos **DE** [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite para decretar programa Tren del Recuerdo para centros de madres conforme a la factibilidad entregada por Finanzas en Ord. N°400/243.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
01 MAR 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 243 /2016

ANT. : *Prov. N°103/ 747 /2016*
Ord. N°500/312/2016

MAT. : *Lo que indica*

CERRILLOS, *marzo 01 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 90: Programa "Tren de Recuerdo para Centros de Madres".*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/747/2016

Cerrillos, 26 Febrero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

01 MAR 2016

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Solicita Factibilidad Presupuestaria para Programa De la Mujer Denominado **"TREN DEL RECUERDO PARA CENBTROS DE MADRES"** Según lo indica Ord N°500/312/2016 de Dideco.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [x] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/fmr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 01/03/2016

OBLIGACION

Comprobante	830	Fecha	01/03/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	90	Departamento	DEPTO. DESARROLLO HUMANO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''TREN DEL RECUERDO PARA CENTROS DE MADRES''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	6,200,000	150,000,000	122,489,080	21,310,920
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	7,000,000	400,000,000	389,117,838	3,882,162
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	600,000	11,870,000	6,000,000	5,270,000
215-22-04-999-003-000	OTROS	220,000	11,434,000	6,484,294	4,729,706
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	200,000	106,255,000	99,780,910	6,274,090
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	80,000	50,000,000	38,528,997	11,391,003
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100,000	10,234,000	7,866,901	2,267,099
	Total	14,400,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	80,000	50,000,000	38,528,997	11,391,003
215-22-04-004-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	100,000	10,234,000	7,866,901	2,267,099
215-22-04-999-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	220,000	11,434,000	6,484,294	4,729,706
215-22-08-007-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	600,000	11,870,000	6,000,000	5,270,000
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	7,000,000	400,000,000	389,117,838	3,882,162
215-22-09-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	6,200,000	150,000,000	122,489,080	21,310,920
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	200,000	106,255,000	99,780,910	6,274,090

Efrain Navarro V.
PREPARADO POR Presupuesto V° B°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 312 /2016

ANT.: No hay.

MAT.: Informa y solicita lo que indica

Cerrillos, 26 de febrero 2016

A: SRA. CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE: SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, adjunto programa perteneciente a Programa de la Mujer llamado "Tren del Recuerdo para Centros de Madres" para su conocimiento y solicitar posteriormente que se decrete dicho programa.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

MOC/osp

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo
◊ Desarrollo Humano

"TREN DEL RECUERDO PARA CENTROS DE MADRES"

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Desarrollo Humano

3. NOMBRE DEL PROGRAMA:
"TREN DEL RECUERDO PARA CENTROS DE MADRES"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 ÍTEM PRESUPUESTARIO
4.2

La imputación de productos que se individualizan en el programa y para garantizar su éxito será responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en el presupuesto que corresponda.

4.3 FUNDAMENTACIÓN

Ya han surgido algunos paseos en Tren del Recuerdo para los vecinos de la comuna de Cerrillos, quienes han asistido han vivido una experiencia inolvidable, recordando tiempos de juventud e historias familiares pasadas.
Este año debido al impacto y los buenos resultados para la comunidad que ha provocado esta iniciativa, se ha querido continuar con los viajes del recuerdo.
Es por esto que contaremos con más fechas durante este año para poder beneficiar a más vecinos de la comuna. Priorizando quienes nunca han asistido y que no tengan los recursos para poder realizar este viaje, siendo de mayor vulnerabilidad social.
Los adultos mayores que han viajado y algunas socias de centros de madres, han logrado unir experiencias, permitiéndoles una instancia de dialogo y de encuentro con sus pares, que muchas veces son desconocidos.

Es por lo anterior, la I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las direcciones que prestarán su colaboración para el éxito de este programa, uniendo esfuerzos para que en el marco del programa, se brinde en ésta ocasión a las mujeres de centros de madres, que no tienen los medios para vacacionar o realizar este viaje, la oportunidad de disfrutar de un Paseo en el Tren del Recuerdo de traslado gratuito, ida y vuelta el mismo día, desde Cerrillos al Litoral Central, en el territorio de la comuna de San Antonio.

4.4 OBJETIVO GENERAL

Generar una instancia de participación, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo entre las socias de los centros de madres de la comuna, en especial las de mayor riesgo social.
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres de escasos recursos de Cerrillos y que a través, de la recreación y entretención se logre la integración y cohesión entre las organizaciones de mujeres.

4.5 OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las socias de las organizaciones de mujeres de escasos recursos de Cerrillos.

Integración y participación comunitaria de los centros de madres.

4-5 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La ilustre Municipalidad de Cerrillos a través de la Direccion de Desarrollo Comunitario, coordinarán con las Direcciones Municipales adscritas al presente programa, los requerimientos para llevar a cabo esta iniciativa, tanto en su planificación, ejecución y coordinación.

La Dirección Desarrollo Comunitario será la encargada de la coordinación general del programa, tomará contacto con los centros de madres de la comuna y solicitará a los dirigentes que realicen la selección de las personas que viajarán al litoral central, privilegiando a aquellos de mayor necesidad y que no hayan viajado anteriormente en este servicio.
De igual forma será quien coordinará con el resto de las Direcciones la función que compete a cada instancia, para la realización de esta actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos, así como también los puntos de encuentro del tren y los funcionarios designados y las obligaciones de cada uno de los participantes.

El Departamento de Abastecimiento proveerá la contratación del traslados a San Antonio (ida y vuelta) los que se realizaran en el tren del recuerdo de EFE, con capacidad de 380 asientos, los cuales acercaran a los **centros de madres** de la comuna al lugar de destino en el territorio de la comuna de San Antonio. Además de proveer la contratación para atender a los viajeros.
El Tren del recuerdo, cuenta con distintas fechas para este año 2016.
Durante el recorrido ida y vuelta del tren, se entregará a los asistentes un desayuno y una once consistente en un Sándwich y jugo. Llegando a San Antonio, compartirán de un almuerzo (recinto a definir). Cuyo lugar estará ornamentado con globos y arreglos florales, preparado para la recepción de las asistentes. Durante el almuerzo, se contará con programa de actividades, en el cual podrán disfrutar de música en vivo y participar de concursos y sorteos con entrega de premios acorde a la época.

Se deberá contratar buses de pasajeros tipo pulman con capacidad para 44 pasajeros, para realizar el traslado de los asistentes desde la Estación de San Antonio al lugar del almuerzo y posteriormente su retorno a la Estación. Cabe señalar que cada bus contará con un monitor municipal, quien estará a cargo de la atención de los beneficiarios.
En el lugar del almuerzo en San Antonio, las mujeres podrán compartir con sus autoridades locales, Alcalde, Concejales, Directores Municipales y con el apoyo permanente de los funcionarios. También se contará con la presencia de autoridades de la comuna de San Antonio y otros invitados.

Los servicios contratados se implementarán **entre Marzo y Abril del 2016.**

4.6 COBERTURA

Beneficiados de la comuna **380** socias de centros de madres de la comuna aproximadamente.

4-6 PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

El Municipio de San Antonio nos apoyará logísticamente, para confección de ruta, acercamiento y atenciones de emergencia, que podrían suceder.

4-7 RECURSOS HUMANOS;

Coordinación y Supervisión en terreno del Programa Sr. Sergio Espinoza Méndez—Mylene Osorio. Funcionarios de Dideco, Desarrollo Humano y Gestión Comunitaria.

4-8. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

a) Recursos Humanos
Personal de DIDECO
Desarrollo Humano
Gestión Comunitaria

b) Recursos Materiales
Camionetas Municipal conductor
Mini bus municipal
Buses Municipales

DETALLE	TOTAL
Contratación de 1 viaje traslado ida y vuelta a San Antonio, Tren del Recuerdo con capacidad a lo menos de 380 pasajeros, por viaje	**$6.200.000**
Servicio de producción de eventos, colación para 430 personas, incluye desayuno, almuerzo y once. Show artístico.	**$7.000.000**
Fondo Fijo a nombre de **Ingrid Díaz** - Movilización; transporte de acercamiento y peajes	**$600.000**
Fondo Fijo a nombre de **Loreto Clavijo** - Adquisición de cotillón (gorros, pitos, collares, sonajeros, entre otros) - Premios (juego de cartas, dominó, juego de cachos, monederos, abanicos, sombreros y pañuelos para hombre y mujer y otros). Ornamentación (globos, arreglos florales, entre otros). - Adquisición artículos de librería (papel para plastificar, cordones, cartulina de colores, opalina, corta cartón, papel de fotografía tijeras, entre otros). - Insumos de botiquín (viadil adulto, paracetamol adulto,	**$150.000** **$200.000** **$80.000** **$100.000**

pastillas de carbón, antialérgicos, glucómetro completo, lancetas, toma de presión, entre otros. - Artículos de transmisión (megáfono portátil con pilas y cargador)	**$70.000**

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA

TOTAL		
FONDOS FIJOS	$	**1.200.000**
SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS	$	**7.000.000**
TOTAL CONTRATO TREN DEL RECUERDO	$	**6.200.000**

TOTAL PROGRAMA $14.400.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO